



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de julio de 2024
TR. N.º 0289-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0289-2024-CU-UNALM. - La Molina, 11 de julio de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 8 de julio de 2021, se otorgó al rector la facultad de autorizar el uso de logo en eventos con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; Que, mediante Comunicación s/n, de fecha 3 de abril de 2024, el Ing. Carlos Silvestri Somontes, presidente del “XXXIX Congreso AIDIS 2024”, en representación del Comité Organizador del “39 Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Perú 2024”, agradece el apoyo brindado por los representantes de la UNALM en las coordinaciones para el desarrollo del evento, reunión realizada en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) el 26 de marzo de 2024, el cual fue liderado por el Dr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Que, mediante Carta N.º 320-OGA/2024, de fecha 10 de junio de 2024, el Blgo. Juan Jaime Lip Licham, jefe de la Oficina de Gestión Ambiental informa que se está realizando el seguimiento a la invitación del “XXXIX Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - AIDIS 2024”. Asimismo, menciona que se ha coordinado con la Facultad de Ingeniería Agrícola su participación a dicho evento, por lo que los organizadores del congreso están solicitando la autorización para el uso del logo de la UNALM; Que, mediante Resolución N.º 0423-2024-R-UNALM, de fecha 13 de junio de 2024, se autoriza el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la difusión del “XXXIX Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - AIDIS 2024”, a realizarse en las instalaciones del Centro de Convenciones de Lima, del 26 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se designa al Blgo. Juan Jaime Lip Licham, jefe de la Oficina de Gestión Ambiental de la UNALM, como coordinador del evento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N.º 0423-2024-R-UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,DIGA,OII,INTERESADO